

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO SOCIAL
ADQUISICIONES

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3649-62-L118
ADQ. DE INSUMOS DE MANEJO SANITARIO
GANADERO AGRÍCOLAS, PARA PROGRAMA
PRODESAL**

DECRETO ALCALDICIO N°: 1949 ./

QUILLECO: 23 DE AGOSTO 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a Licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 23 de Agosto de 2018, por Oficina Prodesal, N° 3649-62-L118, para **ADQ. DE INSUMOS DE MANEJO SANITARIO GANADERO AGRÍCOLAS, PARA PROGRAMA PRODESAL**
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) El artículo 8° de la ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1948 donde se aprueban las Bases Administrativas por la **ADQ. DE INSUMOS DE MANEJO SANITARIO GANADERO AGRÍCOLAS, PARA PROGRAMA PRODESAL**.

e) **DECRETO:**

1.- **DESIGNASE**, la siguiente Comisión Evaluadora de Adquisición de **ADQ. DE INSUMOS DE MANEJO SANITARIO GANADERO AGRÍCOLAS, PARA PROGRAMA PRODESAL**

- Administrador Municipal
- Secplan
- Coordinadora Programa Prodesal

2.- Los Funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.

3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARÍO MUNICIPAL

VºBº: JQA/jaa
DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JAIME QUILDRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO